

## IES CERRO DEL VIENTO

# Curso de Contabilidad gratuito para desempleados/as

**MF0981\_2: REGISTROS CONTABLES (120 HORAS)**

**Horario de tarde. Máximo 15 plazas.**

**No se requieren conocimientos previos.**

**Plazo de matrícula: Del 22/01/2024 al 12/02/2024**

**Fecha prevista de impartición del curso: Del 04/03/24 al 30/04/24**

**Horario del curso: De lunes a jueves de 16:30 a 20:30. Lugar: IES CERRO DEL VIENTO**

Curso oficial acreditativo de la Unidad de competencia “UC0981\_2 Realizar Registros Contables”, perteneciente al Certificado de Profesionalidad “Gestión Administrativa”.

### Podrán acceder al curso:

1. – **Personas desempleadas** inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.
2. – **Personas trabajadoras ocupadas**, a las que únicamente se les asignará plaza en el caso de que no resultasen cubiertas por personas desempleadas (máximo 4 plazas).

### **Y además, cumplir alguno de los siguientes requisitos:**

- a) Estar en posesión del título de Graduado en ESO.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional.
- d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
  1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar.
  2. Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
  3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.

**Más información e impreso de matrícula:** [www.iescerrodelviento.es](http://www.iescerrodelviento.es)

Lugar de presentación:

- a) **Telemáticamente:** [www.iescerrodelviento.es](http://www.iescerrodelviento.es) (Secretaría Virtual -> Trámites generales -> Presentación electrónica general).
- b) **Presencialmente:** Secretaría del IES Cerro del Viento **del 23/01/24 al 12/02/24** en horario de **9:00 a 11:00**.

### Junto a la solicitud presentar:

1. – Fotocopia del DNI
- 2.- Justificación de reunir alguno de los requisitos de acceso (título de la ESO, certificado de profesionalidad, título de técnico/a o técnico/a auxiliar, título de BUP o certificado de superación de la prueba de acceso)
- 3.- En caso de pertenecer a algún colectivo del baremo, documento acreditativo.
4. – En caso de persona desempleada: documento de estar inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.
5. – En caso de persona trabajadora ocupada: Vida laboral.

Más información: [www.iescerrodelviento.es](http://www.iescerrodelviento.es) y en [acredita.cerrodelviento@gmail.com](mailto:acredita.cerrodelviento@gmail.com)

## **Baremación:**

Las solicitudes que cumplan los requisitos de acceso se baremarán conforme a los siguientes criterios.

### **a) Pertenencia a los siguientes colectivos (máximo 6 puntos):**

e otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

<b>Colectivo</b>	<b>Documentación acreditativa</b>	<b>Valor</b>
Jóvenes menores de 30 años	DNI/NIE.	3 puntos
Personas desempleadas con más de un año de antigüedad.	Documento que acredite la antigüedad como persona desempleada.	2 puntos
Mujeres	DNI/NIE	1 puntos
Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	Certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas competentes.	1 punto
Personas afectadas y víctimas del terrorismo	Acreditación emitida por el Ministerio del Interior.	1 punto
Mujeres víctimas de violencia de género	Orden de protección a favor de la víctima, medidas cautelares o sentencia condenatoria y, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal en tanto se dicte la orden de protección o certificado expedido por órgano competente donde se acredite atención especializada.	1 punto
Personas en riesgo de exclusión social.	Certificación de los servicios sociales correspondientes.	1 punto
Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada.	Tarjeta Roja, provisional, mientras se tramita la concesión. Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria, emitida por el Ministerio de Interior.	1 punto
Emigrantes andaluces retornados	Certificado de emigrante retornado emitido por la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia.	1 punto

### **b) Entrevista (máximo 4 puntos):**

Entrevista individualizada con las personas aspirantes que será puntuada de 0 a 4 puntos, donde se valorará, entre otros aspectos, la madurez, motivación, formación previa relacionada, experiencia profesional en el sector, trabajo en equipo, etc. **Fecha prevista de la entrevista: 14/02/24**

2. **En caso de empate** entre dos o más solicitudes, se ordenará por el siguiente orden: puntuación obtenida por pertenencia a colectivos anteriores y orden de presentación de solicitudes. De persistir el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético entre los apellidos de las personas implicadas tal como se hayan consignado en su solicitud.

**Resolución provisional de admitidos/as:** 15/02/24.

**Plazo de alegaciones:** 16/02/24 al 22/02/24

**Resolución definitiva de admitidos/as:** 23/02/24.

**Inicio del curso:** 04/03/24

Más información: [www.iescerrodelviento.es](http://www.iescerrodelviento.es) y en [acredita.cerrodelviento@gmail.com](mailto:acredita.cerrodelviento@gmail.com)